



Ayuntamiento de Marugán

Expediente n.º: 292/2017

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Bolsa de Empleo Guardería Municipal

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Visto que es necesario constituir una bolsa de empleo para cubrir las posibles vacantes en la Guardería Municipal de esta localidad,

Examinadas las bases de la convocatoria en relación con la selección del personal que va a conformar la bolsa de empleo y de conformidad con el artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar las bases reguladoras de la convocatoria de selección de personas para la constitución de una bolsa de empleo para la Guardería Municipal en los términos que figuran en el expediente.

SEGUNDO. Publicar el texto íntegro de las bases reguladoras de las pruebas selectivas en el en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento, en la página web del Ayuntamiento y en el Portal de Transparencia de la sede Electrónica de Marugán, siendo la fecha de este anuncio la que servirá para el cómputo del plazo de presentación de solicitudes.

Dado en Marugán, fechado y firmado digitalmente según reseña al margen.

Vº Bº El Alcalde,
Francisco Roque Barroso

El Secretario-Interventor,
José Luis Sánchez-Ferrero Díaz